



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11472

19/04/2017

30807

AUTOR/A: SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que el pasado día 25 de marzo a las 21:15 h. se produjo un corte de luz, y posteriormente sucesivos cortes y microcortes de tensión en la línea que alimenta el Centro Penitenciario por el que se interesa Su Señoría. Este Centro dispone de tres grupos electrógenos para el suministro de energía eléctrica en caso de fallo en la alimentación de la compañía. Dos de ellos se encuentran en el edificio de servicios generales del interior del establecimiento y el tercero en el exterior. Los primeros realizan la conmutación con el cuadro general de baja tensión a través de un autómata, que está alimentado por un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) que, a su vez, da alimentación a varios autómatas y consolas.

Por un fallo en la alimentación del SAI, el autómata no funcionó, teniendo que ser puesto en marcha manualmente, por el personal de mantenimiento de guardia que se había personado de inmediato en el Centro. El tercer grupo electrógeno estuvo operativo y prestó su servicio en todo momento.

El fallo en la alimentación deja momentáneamente fuera de servicio al grupo de presión, por lo que durante el tiempo que falta el suministro eléctrico, faltó el agua potable. Es necesario señalar que durante la tarde se produjo un corte en el suministro de agua de 1 hora y media de duración, que nada tuvo que ver con el suministro eléctrico ni con los cortes, al comprobarse por los técnicos que el corte de suministro debe activarse de forma automática cuando existen niveles mínimos de agua en los aljibes (que no era el caso al estar los aljibes completamente llenos). Se realizó de forma manual desde la Torre de Control por error.

Las protestas de los internos se produjeron en los módulos 5, 7 y 8 consistiendo en golpes en las puertas de las celdas, voces y lanzamiento por la ventana de algunos objetos y de dos prendas quemadas. Según refiere el Jefe de Servicios, las protestas de los internos fueron resueltas en poco más de 10 minutos por los funcionarios.

Los acontecimientos se desarrollaron un sábado, en el turno de noche a partir de las 21'15 horas, cuando todos los internos se encontraban ya en sus celdas por lo que la situación estuvo en todo momento bajo control.



La intermitencia de los cortes y microcortes, no evitó que los internos pudieran ser atendidos en caso de necesidad. De hecho, durante este periodo, un interno del módulo de régimen cerrado sufrió un ataque epiléptico y tuvo que ser atendido por el servicio médico en el propio módulo, desarrollándose la asistencia sin contratiempos.

Tampoco se produjo un apagón en toda su extensión, pues uno de los grupos funcionó en todo momento.

En este sentido, y con el objeto de evitar un fallo similar en la conmutación de interruptores en el Cuadro General de Baja Tensión (CGBT) para el arranque de los grupos electrógenos -algo que nunca, hasta la fecha, se había producido-, se ha instalado, de inmediato, un pequeño SAI en exclusividad para el automático de conmutación y así evitar la no conmutación de interruptores por fallo de alimentación eléctrica a dicho automático.

La medida adoptada con la instalación de un SAI exclusivo, evitará que este problema vuelva a producirse en el futuro, a pesar de los cortes y microcortes que se dan en el establecimiento y que no son achacables al mismo, sino a las condiciones de la línea que actualmente suministra el fluido eléctrico. Por este motivo, está prevista la instalación de una segunda línea de alimentación de alta tensión para este Centro, encontrándose la obra prevista en fase de expropiación forzosa de terrenos, publicada en el BOE nº 232 de fecha 26 de septiembre de 2016.

Madrid, 21 de julio de 2017

